

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 143

Martes, 24 de Julio de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
Ministerio de Hacienda	2 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 y 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 a 8
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8 a 13
Diversos Ayuntamientos	13 a 20
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de "La Moraña" de Arévalo	20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.757/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, se procede a notificar a SAID EL MORABIT (I.D. 50003307). de nacionalidad MARROQUI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MOLINA DE ANTONIO. 100 . de NAVAS DEL MARQUES (LAS), ÁVILA. (Nº. expte. 050020070002741). la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la 11,0 4/2000. modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de DIEZ AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia. Finlandia. Grecia. Holanda. Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia. de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo. se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido



íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila. Oficina de Extranjeros. Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 17 de Julio de 2007

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.772/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ADNANE LACHGAR, cuyo último domicilio conocido fue en

calle Águila, s/n, de ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila), la Resolución de Archivo del expediente nº 059920060000628, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/P 1ª Renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.814/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y
HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

Apertura trámite de audiencia previa al procedimiento de aprobación de ponencias de valores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores parciales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de El Barco de Ávila y Hoyocasero.



El expediente de aprobación de la referida ponencia puede ser consultado, junto con el texto de la misma, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Ávila, calle Intendente Aizpuru número cuatro, a fin de que, en

ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ávila, 23 de julio de 2007

La Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*

Número 4.406/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Unidad de Tesoro

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	N.I.F.	OBLIGADO AL PAGO	PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
1	70813738G	AZAÑEDO BLANCO, DANIEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325848V. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000204-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
2	09809466N	BLANCO GALLEGO, JUAN JOSE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325821R. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000187-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
3	X6586356F	BOUSFINAT, ABDELHAKIM	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325708S. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000162-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
4	00827706M	CABALLERO OLMO, ANTONIO LUIS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325712L. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000163-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
5	44419930F	CANTON MARTINEZ, FRANCISCO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325726X. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000166-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
6	12401641H	CESTEROS MISIEGO, FRANCISCO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325816L. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000186-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
7	45302405H	COHEN CHOCRON, DANIEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107099485089B. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 265,83€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000155-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
8	X4289430E	EL ALLALI, ABDELMALIK	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325828T. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000189-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
9	X0868063C	EL IDRISI, ALI	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325830C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 400,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000190-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
10	05303692F	FERNANDEZ IMAZ, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325775J. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000176-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
11	70819316Q	GARCIA FERNANDEZ, RAIMUNDO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325851T. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000207-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA



12	50886621H	GUTIERREZ FUENTES, SHIVA	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325810S. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 330,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000184-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
13	03453896D	JIMENEZ HERRERA, FERNANDO ENRIQUE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325770P. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000175-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
14	X2692080E	LAKSISAR, NOUR EDDIN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325692W. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 70,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000159-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
15	11832885Y	MARTIN LAO, FERNANDO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325807X. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000183-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
16	45282007K	MOHAMES HASSAN, MARSO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107099479767C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 269,23€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000157-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
17	51666097R	MONTERO ROLLON, JOSE MARIA	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325701P. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000161-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
18	25720797N	MOTA ENRIQUEZ, OLIVER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325859Q. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000215-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
19	45304157E	MUÑOZ FILLOY, DAMIAN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107099482042C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 273,79€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000156-3	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
20	X5478539P	PALACIOS BERMUDEZ, CORNELIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107144381578Y. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 523,55€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000256-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
21	15355402G	PEREZ ALONSO, SALVADOR	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325803H. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000182-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
22	45300181W	QUINTANA PEREZ, JAVIER	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107099478961C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 496,79€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000158-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
23	52884271A	RAMOS VARGAS, MANUEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325841K. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000198-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
24	53161298H	REY GONZALEZ, DANIEL ANGEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325847A. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 390,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000203-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
25	70800714K	SANCHEZ RUEDA, RUBEN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325799Z. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000181-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
26	06563666H	SANTERO MARTIN, LUIS CARLOS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325866T. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000222-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
27	70813495Z	SERAPIO MARTIN, FRANCISCO JOSE	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325867R. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000223-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
28	06579110Y	SERRANO FLORES, EUFEMIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325870G. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000227-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
29	06585420Z	VALDERRAMA MANCERA, DAVID	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325813Q. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000185-5	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
30	32807339R	VALES LAGE, ANTONIO LUIS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325718J. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000164-2	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
31	53390185D	VALVERDE VIOLA, MIGUEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325791V. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000179-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
32	11967188N	VILA SOLIS, JAVIER IGNACIO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107108325782P. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000177-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA

Número 4.465/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redac-



ción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila a 2 de julio de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 40101264700	0111	CHAKROUNI --- ABDELKHALEK			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
40 01 07 00007776		CL CERCO DE OVIEDO 1	05001	AVILA	40 01 313 07 000583463	40 01
07 280111199275	0521	MOYA HIDALGO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 94 00165880		CL CIUDAD DE TOLEDO 9	05004	AVILA	45 01 313 07 002773316	45 01
07 051001051131	0521	SANCHEZ NIETO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 05 00265336		UR LA ATALAYA 0	05270	TIEMBLO (EL)	45 01 313 07 002783420	45 01
07 471006646826	0521	SALGADO CALDERON JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
45 02 07 00088546		CL FRAY HERNANDO 15	05492	POYALES DEL HOYO	45 02 313 07 002832829	45 02
07 451017579970	0611	BATISTA MOREIRA MARCELINO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
45 02 06 00033652		CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL (EL)	45 02 351 07 002601241	45 02
07 280389002124	0521	QUINTANA SOMOZAS ANASTASIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
45 03 02 00026450		CL GINEBRA, 21	05292	VEGA DE SANTA MARIA	45 03 351 07 003170006	45 03
07 270038385945	0521	NAVARRO IGLESIAS VICTORIANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
45 02 01 00128643		CL VIRGEN DE LA PORTERIA 16 4 3	05005	AVILA	46 02 313 07 013111934	46 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 07 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
45 02	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467084	925 0467086
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.641/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV- 50.307 AL AV-50.311 Y BT : 8939 AL 8942.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PLAN PARCIAL P.P:15 "BACHILLER. 1" EN ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Red subterránea a 15 kV con origen en el antiguo CT. abastecido desde la urbanización "El Brasero " y que alimentará a los cuatro Centros de transformación proyectados en la urbanización "Bachiller 1 ". Longitud.: 1.722 m. Conductor.: HEPR-ZI, 12/20 kV, 3 (1x240) Al. Cuatro Centros de transformación en envolvente prefabricado de hormigón. Potencias.. 1x800 KVA's, 1x 630 KVA's, 1x400 KVA's y 1x400 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celdas de protección y maniobra en SF6. Cuatro redes de BT

con origen en cada uno de los Centros. Conductor Rv 0,6/1 kV, de diferentes secciones. Tensión.: 230/4000 Voltios.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de julio de 2007

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo (Secretario Técnico)*

Número 4.319/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Autorizado por el Exmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 25 de abril de 2007, el deslinde parcial de la Vía Pecuaria "Cañada Real Soriana Occidental", a su paso por los términos municipales de Sanchorreja, Casasola y Martiherrero, provincia de Ávila, se pone en general conocimiento que



las operaciones de apeo del mismo comenzarán en el punto en el que la Vía Pecuaria entra en el término de Sanchorreja procedente del término de Gallegos de Altamirós y estarán dirigidas por el Ingeniero de Montes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, D. Rodrigo Gandía Serrano.

Se emplaza, en el Ayuntamiento de Sanchorreja, a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo, para que asistan a la reunión informativa de los trabajos y posterior deslinde del término de Sanchorreja, a las 10,00 horas del día 18 de septiembre de 2007, advirtiéndoles que su ausencia no invalida la eficacia del mismo. (Se tiene previsto que las operaciones de apeo en el término de Casasola se realizarán el día 19 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas; y en el término de Martiherrero se realizarán el día 20 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas en los puntos en el que la Vía Pecuaria entra en estos dos términos, pudiendo ser variada esta fecha y hora según el desarrollo del deslinde).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, a 12 de julio de 2007

El Jefe Accidental del Servicio, *Luis González Maroto*

Número 4.320/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Autorizado por el Exmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 25 de Abril de 2007, el deslinde parcial de la Vía Pecuaria "Cañada Real Soriana Occidental", a su paso por los términos municipales de Ávila y Ávila en su anejo Vicolozano, provincia de Ávila, se pone en general conocimiento que las operaciones de apeo del mismo comenzarán en el punto en el que la Vía Pecuaria entra en el término de Ávila procedente del término de Martiherrero y estarán dirigidas por el Ingeniero Técnico Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, D.

Ramón Alegría Delgado.

Se emplaza, en el Ayuntamiento de Ávila, a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo, para que asistan a la reunión informativa de los trabajos y posterior deslinde del término de Ávila, a las 10,00 horas del día 10 de Septiembre de 2007, advirtiéndoles que su ausencia no invalida la eficacia del mismo. (Se tiene previsto que las operaciones de apeo en el término de Ávila en su anejo Vicolozano se realizarán el día 11 de Septiembre de 2007, a las 10,00 horas, en el punto en el que la Vía Pecuaria entra en este término, pudiendo ser variadas estas fechas y horas según el desarrollo del deslinde).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, a 12 de julio de 2007

El Jefe Accidental del Servicio, *Luis González Maroto*

Número 4.321/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Autorizado por la Exmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 25 de Abril de 2007, el deslinde parcial de la Vía Pecuaria "Cañada Real Soriana Occidental", a su paso por los términos municipales de El Mirón en su anejo de Aldealabad del Mirón, Arevalillo, Zapardiel de la Cañada, y Pascualcobo, pertenecientes a la provincia de Ávila, se pone en general conocimiento que las operaciones de apeo del mismo comenzarán en el punto en el que la Vía Pecuaria entra en el término de El Mirón en su anejo de Aldealabad del Mirón procedente del término de Gallegos de Solmirón (Salamanca) y estarán dirigidas por el Ingeniero Técnico Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, D. Ramón Alegría Delgado.

Se emplaza, en el Ayuntamiento de El Mirón, a los colindantes y a las personas y entidades con interés



legítimo, para que asistan a la reunión informativa de los trabajos y posterior deslinde del término de El Mirón, a las 10,00 horas del día 24 de Septiembre de 2007, advirtiéndoles que su ausencia no invalida la eficacia del mismo. (Se tiene previsto que las operaciones de apeo en el término de Arevalillo, se realizarán el día 25 de Septiembre de 2007, a las 10,00 horas, en el punto en el que la Vía Pecuaria entra en este término; en el término de Zapardiel de la Cañada, se realizarán el día 26 de Septiembre de 2007, a las 10,00

horas, en el punto en el que la Vía Pecuaria entra en este término; y por ultimo en el término de Pascualcobo, se realizarán el día 27 de Septiembre de 2007, a las 10,00 horas, en el punto en el que la Vía Pecuaria entra en este término, pudiendo ser variadas estas fechas y horas según el desarrollo del deslinde).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, a 12 de julio de 2007

El Jefe Accidental del Servicio, *Luis González Maroto*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.766/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS

BASES PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER INTERINO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA MÍSTICA

Estando prevista, en fechas próximas, la puesta en funcionamiento del Centro de Documentación de la Mística, dependiente del Centro Internacional de Estudios Místicos; visto el acuerdo de la Junta de Gobierno del citado Centro, adoptado en sesión de fecha 26 de marzo de 2.007, (B.O.E. nº 96 de 21 de abril del mismo año) mediante el que se aprueba la modificación de la plantilla de personal de la Fundación para el ejercicio en curso, con la inclusión en la misma de una plaza de Auxiliar de Documentación; considerando la urgente necesidad de proceder a la provisión de dicha plaza, al objeto de que la implantación de este nuevo servicio esté dotado de los recursos humanos precisos para su debida atención; esta Presidencia, por medio del presente viene en PROPONER: Proceder a la convocatoria pública para la provisión, con carácter interino, de la citada plaza, hasta tanto sea cubierta en forma reglamentaria, convocatoria que se llevaría a efecto en los siguientes términos:

RÉGIMEN: Funcionario interino.

DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA: la plaza que se convoca es una de Auxiliar de Documentación, y está clasificada dentro del Grupo C, subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

REQUISITOS: Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados en que, en virtud de Tratado Internacional celebrado por la U.E. y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la legislación vigente en la materia.
- 2.- Tener cumplidos los 16 años de edad al día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- 3.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
- 4.- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida o menoscabe el normal ejercicio de la función.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 6.- No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.

Todos los requisitos habrán de poseerse a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

PRUEBAS DE SELECCIÓN: Se establecen las siguientes pruebas, de carácter obligatorio.



1.- Primer ejercicio: De carácter eliminatorio, consistirá en contestar, en el tiempo máximo que fije la Comisión de Selección, un cuestionario tipo test de cincuenta preguntas acerca del Programa que consta como Anexo.

2.- Segundo ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, extraídos al azar de entre los que sean propuestos por la Comisión inmediatamente antes de su ejecución y a desarrollar durante el tiempo máximo que señale la misma.

3.- Tercer ejercicio: De carácter eliminatorio, constará de dos partes:

PRIMERA PARTE: Consistirá en realizar dos traducciones, una directa de un texto del castellano al idioma inglés, y otra inversa de un texto del inglés al castellano, ambas sin ayuda de diccionario. Los textos serán seleccionados al azar de entre los propuestos por la Comisión de Selección que, asimismo, señalará el tiempo máximo de ejecución.

SEGUNDA PARTE: Consistirá en mantener una conversación en inglés con la comisión de selección, sobre los temas y durante el tiempo que determine el mismo.

Esta conversación podrá ser grabada a los simples y puros efectos de contar con el soporte sonoro que permita dejar constancia de los ejercicios realizados por cada aspirante y efectuar una corrección adecuada de los mismos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: Los ejercicios segundo y tercero serán calificados por cada miembro de la Comisión de Selección entre 0 y 10 puntos, siendo la calificación total de cada ejercicio o prueba la suma total de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión, dividida por el número de asistentes.

Las calificaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección no podrán arrojar entre sí una diferencia superior a tres puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esta diferencia, no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros de la Comisión.

El primer ejercicio se calificará de la siguiente forma: 0,20 puntos por respuesta acertada; - 0,10 puntos por respuesta errónea y -0,05 puntos por respuesta en blanco.

Quedarán eliminados de la convocatoria, por resultar “no aptos”, aquellos aspirantes que no alcancen 5,00 puntos, en cualquiera de los ejercicios, no pudiendo acceder a la realización de la siguiente prueba si la hubiere.

La calificación definitiva, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las pruebas

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

1.- Composición. Se constituirá una Comisión de Selección en la siguiente forma:

- **Presidente:** El del Centro Internacional de Estudios Místicos, o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.

- **Vocales:**

- El Asesor Científico del Centro
- El Gerente del Centro.
- Un representante de la Junta de Castilla y León.
- Tres funcionarios de carrera designados por el Centro.

- **Secretario:** El del Centro Internacional de Estudios Místicos o funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ávila en quien delegue.

2.- Asesores. La Comisión podrá disponer de los servicios de personal especializado para todas o algunas de las pruebas de selección. Dichos asesores, que actuarán con voz pero sin voto, se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección emitiendo su informe con arreglo a las condiciones de esta convocatoria, a la vista del cual el Tribunal resolverá.

SOLICITUDES:

LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán por escrito conforme al modelo adjunto en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, sito en la Plaza del Mercado Chico, 1 (05001



Ávila), de lunes a viernes, en horas de 9,00 a 14,00, durante el plazo de 15 días naturales desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS: Los solicitantes admitidos serán convocados oportunamente para la realización de la primera de las pruebas de selección, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Ávila y en el "El Diario de Ávila" fijando la fecha de celebración de los siguientes ejercicios la Comisión, que podrá acordar su realización sucesiva e inmediata, dando conocimiento a los aspirantes afectados.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO: La Comisión de Selección elevará al órgano correspondiente propuesta de nombramiento en favor de la persona que obtenga una mayor puntuación final, que vendrá determinada por la suma de las obtenidas en las tres pruebas de que consta el procedimiento.

ANEXO QUE SE CITA. PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

TEMA 1. La Constitución Española de 1978 (I): principios generales. Estructura.

TEMA 2. La Constitución Española de 1978 (II): derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

TEMA 3. La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su naturaleza jurídica y significado. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

TEMA 4. La Administración Pública. Concepto. Principios constitucionales de la Administración Pública española. Tipología de las Administraciones.

TEMA 5. El Procedimiento Administrativo: principios y fases.

TEMA 6. La organización municipal. Atribuciones de los órganos municipales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

TEMA 1: Ciencias documentales. Concepto y evolución de la documentación científica.

TEMA 2: El Centro de Documentación. Técnicas de organización. Funciones y características. Técnicas informatizadas para el tratamiento de la información.

TEMA 3: Fuentes de información. Concepto de Documento. El documento científico: modelización.

TEMA 4: Fuentes de información primarias y secundarias. Bases y bancos de datos.

TEMA 5: El proceso documental: concepto y fases.

TEMA 6: Selección y análisis documental. La descripción bibliográfica. Normas.

TEMA 7: Clasificación e indización: concepto y sistemas.

TEMA 8: Lenguajes documentales. Tipología. Los thesaurus: elementos, construcción y mantenimiento.

TEMA 9: Recuperación de la información: perfiles y criterios. Difusión de la información: servicios de alerta y extensión.

TEMA 10: Internet: aplicaciones en Bibliotecas y centros de Documentación. Sistemas de comunicación. Sistemas de búsqueda.

TEMA 11: Los Catálogos en la Biblioteca. Funciones. Tipos.

TEMA 12: La Normalización de la Identificación Bibliográfica (las ISBD, el ISBN, el ISSN, el ISRC, etc.).

TEMA 13: La Clasificación Bibliográfica. Principales sistemas de Clasificación. La C.D.U.

TEMA 14: La Bibliografía. Concepto, objetivos y clases.

TEMA 15. Obras relevantes de la mística universal.

TEMA 16. Iniciativas institucionales en torno a la mística.

TEMA 17. Las tres culturas religiosas en Ávila. Las rutas abulenses de la mística.

TEMA 18. El Centro Internacional de Estudios Místicos de Ávila. Objetivos, historia, actividades, publicaciones.

TEMA 19. El Turismo Cultural y el Centro de Interpretación del Misticismo de Ávila.

Ávila, 19 de julio de 2.007

El Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*



Centro Internacional de Estudios Místicos

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

**Excmo. Ayuntamiento de Ávila**
Fundación Municipal de Estudios Místicos

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

Denominación de la plaza: AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	Oferta Empleo Público: 2007
---	---------------------------------------

CONVOCATORIA

1. RÉGIMEN

LABORAL INTERINO

2. Cuerpo o Escala ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	3. Subescala, clase o categoría SERVICIOS ESPECIALES	4. FORMA DE ACCESO OPOSICIÓN
5. Provincia de examen ÁVILA	6. Minusvalía ☐	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer Apellido	10. Segundo Apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo ☐ Varón ☐ Mujer	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: calle o plaza o número	18. Código Postal	
19. Domicilio o Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos oficiales	Centro de expedición	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 200.....

Firma

Ilmo. Sr. Presidente de la Fundación Municipal de Estudios Místicos



Centro Internacional de Estudios Místicos

Excmo. Ayuntamiento de Ávila



Excmo. Ayuntamiento de Ávila
Fundación Municipal de Estudios Místicos

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

Denominación de la plaza: AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	Oferta Empleo Público: 2007
---	---------------------------------------

CONVOCATORIA

1. RÉGIMEN

LABORAL INTERINO

2. Cuerpo o Escala ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	3. Subescala, clase o categoría SERVICIOS ESPECIALES	4. FORMA DE ACCESO OPOSICIÓN	
5. Provincia de examen ÁVILA		6. Minusvalía ☐	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer Apellido	10. Segundo Apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo ☐ Varón ☐ Mujer	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: calle o plaza o número	18. Código Postal	
19. Domicilio o Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos oficiales	Centro de expedición	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En.....a.....de.....de 200.....

Firma

Ilmo. Sr. Presidente de la Fundación Municipal de Estudios Místicos



Número 4.746/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución del día de la fecha, se ha dispuesto el nombramiento de Doña Catalina Sanz Pérez como funcionario eventual adscrito al Grupo de Concejales del Partido Popular de esta Corporación, para desempeñar el puesto de Secretario de Grupo, dotado presupuestariamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ávila, 16 de julio de 2007

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 4.626/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

EDICTO

A los efectos de lo prevenido en el Art. 27. 1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que, por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de apertura para el ejercicio de la actividad siguiente_

SOLICITANTE: D. DAVID SEGOVIA MUÑOZ.

EMPLAZAMIENTO: C/ MANUEL HERNÁNDEZ S/N.

ACTIVIDAD SOLICITADA: BAR (Bar la Corte).

Se abre un plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de la actividad formule las alegaciones que estime oportunas mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

En Pedro Bernardo, a 11 de julio de 2007.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*

Número 4.758/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, se ha solicitado Licencia de Obra y Licencia Ambiental para la instalación de UN CAMPO DEPORTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SERVICIOS en el polígono 25, parcela 142 (parte), en Suelo Rústico de Protección Natural 1, de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, en el art. 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de Enero, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo a 20 de Julio de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*

Número 4.556/07

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

EDICTO

Calendario Fiscal 2007

Por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de Julio de 2007 han sido aprobados los padrones fiscales anuales formado por el Centro de Gestión Catastral de los Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, sí como el calendario fiscal para su cobro en periodo voluntario.

Se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS durante el cual podrá examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición publica de los padrones, los interesados



podrán formular recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, ante el Sr. Alcalde, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio

Se establece como plazo en período voluntario desde el 25 de Julio al 25 de Septiembre, ambos inclusive.

Los contribuyentes podrán hacer efectivo el pago de los tributos en cualquiera de las Oficinas de Caja Duero o en la Tesorería Municipal.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En La Colilla, a 4 de julio de 2007.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

Número 4.025/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

Solicitada Licencia Ambiental y de obras, por D. Carlos Javier Jiménez Martín, actuando en representación de la empresa "PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DE CASTILLA, S.A.", con C.I.F. nº A-05010285 y con domicilio en Camino de Arcamadre, s/n de Aldeavieja, perteneciente a este Municipio de Santa María del Cubillo (Ávila), para la instalación de una Planta de Suelo Cemento y Laboratorio de Control de Calidad, como ampliación de la Actividad que se desarrolla en la finca sita en el polígono 38, parcela 200 del Catastro Rústico de Aldeavieja, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco García Miguel. EXPTE.: L.A. nº 1/2.006 y L.S.R. nº 1/2.006.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y 25.2.b) de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el 307.3 del Decreto 22/2.004, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento

de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por referida actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Santa María del Cubillo, a 15 de Junio de 2.007.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

Número 4.023/07

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para la construcción de Naves para almacenaje y procesado de cebollas, en la parcela 5036 del polígono 13, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Nava de Arévalo, a 12 de junio de 2007.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.



Número 4.350/07

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Don Juan José Rodríguez Legido con D.N.I, 55.170.070-Q, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Ávila nº 2 de este municipio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal de prevención ambiental y licencia de obras, para la instalación de huerta solar fotovoltaica de conexión a red de 100 Kw en la finca 288, polígono 7 paraje "Cuesta la Cabaña" de este término municipal.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en los siguientes medios: Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Esteban de Zapardiel, a 3 de Julio de 2007.

El Alcalde, *Celso Rodríguez Legido*.

Número 4.469/07

AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE- MUÑOZ

EDICTO

D. JOSE MARÍA MAÑOSO ARRIBAS, ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para su explotación de ganado OVINO ubicada en la parcela 5043 del polígono 1 de este término municipal, ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de

mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gutierre-Muñoz, a 4 de julio de 2007.

El Alcalde, *Jaime Sanz Sáez*.

Número 4.471/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO (CORRECCIÓN DE ERRORES)

Corrección de errores de anuncio publicado en el BOP de 1 de Junio de 2.007.

Advertido error material en la publicación del anuncio relativo al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, sobre acuerdo Pleno del 29 de Marzo de 2.007, Presupuesto General 2.007, publicado en el BOP nº 106.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar su rectificación, dicho anuncio debe decir:

- Plantilla de personal.- A/ Funcionarios.
- 1.Guarda Local de Montes.- Nivel C.

En Arenas de San Pedro, a 3 de julio de 2007.

El Alcalde, *Óscar Tapias Gregoris*.



Número 4.486/07

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

EDICTO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por Resolución del día 28-junio-2007 he nombrado Tenientes de Alcalde, a los Concejales siguientes:

1.º- Teniente de Alcalde, D. Recaredo García Blazquez

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

Gilbuena, a 3 de julio de 2007.

El Alcalde, *Pedro Ovejero Blazquez*.

Número 4.522/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Advertido error en la Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio actual, sobre delegaciones a favor de los Concejales, al amparo del artº 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, procedo a rectificar tal error en el siguiente sentido:

Donde dice:

- Cultura, en la Concejala DOÑA MARÍA SONSOLES ARROYO FRAGUA.

Debe decir:

- Cultura y Educación, en la Concejala DOÑA MARÍA SONSOLES ARROYO FRAGUA.

De la presente Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Arévalo, 6 de julio de 2.007.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.487/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 27 de mayo de 2007, y habiéndose procedido el día 16 de junio de 2007, a la constitución de la Nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE.

1º).- Sr. D. David Fernández del Peso.

2º).- Sr. D. Baldomero García Timonedas.

Y para que así conste y para general conocimiento, firmo la presente en Navalmoral de la Sierra, a 29 de junio de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 4.528/07

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

EDICTO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por Resolución del día 7-7-2007, he nombrado Tenientes de Alcalde, a los Concejales siguientes:

1.º- Teniente de Alcalde, D. JOSE Mª GONZÁLEZ JIMÉNEZ

2.º- Teniente de Alcalde, D. HÉCTOR MORETA MARTÍN

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

Zapardiel de la Cañada, a 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.



Número 4.510/07

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

Esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace público que, ha nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Padiernos a la Concejala Doña María Dolores Jiménez Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Padiernos, a 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Gregorio Crespo Garro*.

Número 4.511/07

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

ANUNCIO

Esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace público que, con esta fecha, ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

Teniente de Alcalde: D. Daniel Sáez Rodríguez

Peñalba de Ávila, 26 de junio de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.574/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

"RESOLUCIÓN.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, regula-

dora de Bases de Régimen Local y con lo acordado por el Pleno de fecha 5 de julio de 2.007, sobre el personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo, dispongo

PRIMERO.- Nombrar como personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo a Doña Sonsoles Sáez Jimeno, con efectos desde el 1º de julio del 2.007

SEGUNDO.- La dedicación de Doña Sonsoles Sáez Jimeno, será en régimen de jornada completa, que coincidirá con el horario del personal de oficina y con unas retribuciones brutas de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y OCHO EUROS (1.892,78 euros), incluyendo la parte proporcional de las extraordinarias, con deducción de las retenciones que procedan.

Siendo dicho personal eventual dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como dar cuenta de la misma a la Tesorería de este Ayuntamiento

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretario, certifico en Arévalo a diez de julio de dos mil siete.

Arévalo, 10 de julio de 2007.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.512/07

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía mediante Decreto de fecha 19-06-2007, se ha procedido al nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde:

1º Teniente de Alcalde D. Pantaleón Carretero Sánchez.

En Blascomillán, a 26 de Junio de 2007.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.



Número 4.544/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

ANUNCIO

Por D. GREGORIO ÁVILA LÓPEZ. Con NIF: 6.533.996-H, y domicilio en C/ SIGERES, 2, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 560 CABEZAS DE GANADO OVINO, en el lugar sito en C/ ERAS 7 y PARCELA 5012, POLÍGONO 9.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

Muñogrande, a 5 de julio de dos mil siete.

El Alcalde, *Máximo López Ávila*.

Número 4.586/07

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3 / 2007

D. Ángel Luis Alonso Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 del 2 de Abril Reguladora de las Bases del régimen Local y el Art. 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de Noviembre de 1-986, vengo en dictar la siguiente

DECRETO

Primero.- La Junta de Gobierno, presidida por esta Alcaldía, estará integrada por 3 concejales, numero de concejales no superior al tercio del número legal de los que integran la Corporación.

Segundo.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cebreros a los siguientes miembros de la Corporación Municipal

- 1.- Jesús María Alonso Rosado.
- 2.- D. Ángel Mateos Terleira.
- 3.- D^a María inmaculada Sanz García.

Tercero. La Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria cada quince días los primeros miércoles a las 19 horas.

Cuarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Quinto.- Quedan derogados los Decretos y Resoluciones así como cualquiera otra resolución que se oponga al contenido del presente Decreto.

En Cebreros, a 29 de junio de 2007.

Firmas, *Illegibles*.

Número 4.585/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 46 del R.D, 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por Decreto de fecha 21 de junio de 2007 he nombrado:

Primer Teniente de Alcalde: Doña María del Pilar Blanco Jiménez

Segundo Teniente de Alcalde: Don Justo Muñoz San Román

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación anteriormente citada.

En Villanueva de Ávila, a 11 de julio de 2007.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.



Número 4.584/07

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

EDICTO

D. Ándes Roberto Jiménez Díaz con domicilio a efectos de notificación en Trva. Rosario, nº 2 de Blascomillán (Ávila), ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para legalizar, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, la explotación de "Ganado Bovino Reproductor y de Cebo", ubicada en la Calle Nueva, nº 26, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada ley, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular, por escrito, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Blascomillán, a 10 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

Número 4.583/07

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

EDICTO

D. Balduino Plaza García, con domicilio a efectos de notificación en Bº Duruelo, de Blascomillán (Ávila), ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para legalizar, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, la explotación de "Ganado Bovino de Cebo" ubicada en la parcela 5017 del polígono 11, de esta localidad..

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada ley, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular, por escrito, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar

desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Blascomillán, a 9 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

Número 4.637/07

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

EDICTO

Por Don Joaquín Ángel Rodríguez Carretero con domicilio a efectos de notificación en la Calle Mirueña, nº 5 , de San García de Ingelmos (Ávila), se solicita licencia ambiental para legalizar, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, la explotación de "Ganado Bovino de Leche" ubicada en la Trva. San Sebastián, nº 5, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia.

San García de Ingelmos, a 5 de julio de 2007.

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*.

Número 4.021/07

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento, y a instancia de Telefónica Móviles España S.A., se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia ambiental para la implantación de una Estación base



para equipos de telecomunicaciones, en el paraje El Cerro, calificado como suelo rústico (Cañada Real Montañesa).

De conformidad con los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y con los arts. 293.4, 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP y Diario de Ávila, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Cabezas del Villar, a 6 de junio de 2007.

El Alcalde en Funciones, *Frutos Blanco Sánchez*.

Número 4.558/07

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE "LA MORAÑA" DE ARÉVALO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.007

En sesión Ordinaria celebrada por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, el día 10 de Mayo de 2.007, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2.007 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaria de esta Mancomunidad y publicado anuncio en el B.O.P. nº 100 de fecha 24 de Mayo de 2.007, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP 1º IMPUESTOS DIRECTOS	103.395,00 €
CAP 4º TRANSF. CORRIENTES	14.000,00 €
CAP 5º INGRESOS PATRIMONIALES	150,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP 7º TRANSF. DE CAPITAL	79.930,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	197.475,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP 1º GASTOS DE PERSONAL	57.000,00 €
CAP 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	65.045,00 €
CAP 3º GASTOS FINANCIEROS	5.500,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP 6º INVERSIONES REALES	69.930,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	197.475,00 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de esta Mancomunidad, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por la Asamblea de Concejales y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.007:

Secretaria-Intervención 1.

Depositaria 1.

Oficial 1ª maquinista 1.

En Arévalo a, 9 de julio de 2007.

El Presidente, *Fructuoso Corona Blanco*.